

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

191

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El día 18 de noviembre de 2010, el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes (Madrid) aprobó inicialmente su presupuesto general para el ejercicio 2011. De acuerdo con lo previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente se expondrá al público durante el plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de noviembre de 2010.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(03/44.100/10)